

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud de remisión forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. MODALIDAD A. primera vez (SEMARNAT-03-020-A), bitácora No. 23/G3-0091/03/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en páginas 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/0588/16
BITÁCORA: 23/G3-0091/03/16

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Chetumal, Quintana Roo, 18 de Marzo de 2016

EJIDO PLAN DE LA NORIA ORIENTE
CALLE EJIDO PLAN DE LA NORIA S/N PLAN DE LA NORIA
77893 JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

Recibido Oficio
original
y Remisiones
Forestales

01471

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0228/16 de fecha 04 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 87.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	15023919	15023928
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 39.000 Metros cúbicos rollo	6	11	16	15023929	15023934
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownii</i> , (Chechem negro), 25.200 Metros cúbicos	5	17	21	15023935	15023939
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 21.150 Metros cúbicos	4	22	25	15023940	15023943
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 29.248 Metros cúbicos	5	26	30	15023944	15023948
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 34.200 Metros cúbicos	7	31	37	15023949	15023955
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 10.179 Metros cúbicos	3	38	40	15023956	15023958
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 38.700 Metros cúbicos	8	41	48	15023959	15023966
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 16.200 Metros cúbicos	4	49	52	15023967	15023970
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 20.250 Metros cúbicos	5	53	57	15023971	15023975

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01985) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx

COMANDO EN JEFE
PLAN DE LA NORIA ORIENTE
JOSE MA. MORELOS, Q.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/0588/16
BITÁCORA: 23/G3-0091/03/16

Chetumal, Quintana Roo, 18 de Marzo de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FÚNES IZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón, Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo, Ciudad
Minutario Delegado Federal

JLPFI YMG SPA F&B

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
18 MAR 2016

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

